



INFORMACION DE LA SIP N° 351/82

AUTORIZO EL ESTADO UNA INVERSION EXTRANJERA
EN COMPAÑIA DE SEGUROS DE CAPITAL NACIONAL

El Poder Ejecutivo Nacional, aprobó mediante el Decreto N° 492, una inversión extranjera, por el equivalente en dólares estadounidenses, de la suma de trescientos veinticinco millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos noventa pesos (\$ 325.838.590).-

El inversor extranjero es la empresa Commercial Union Assurance Company Limited, de origen inglés, que adquirirá acciones representativas del 9,44 % del capital social y votos de la empresa receptora, Antorcha Compañía Argentina de Seguros S.A.-

Asimismo, establece que la mencionada suma, deberá ingresar al país dentro de los sesenta (60) días de la entrada en vigencia del presente decreto, de lo contrario caducará la aprobación por lo no ingresado.-

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982.-

Carlos Menem